

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Juésves 6 de Diciembre de 1877.

Núm. 12.393.

CADIZ 6 DE DICIEMBRE.

No tienen aplicación á la provincia de Cádiz las quejas de algunos periódicos de Madrid sobre la indiferencia con que, según dicen, se han rectificado las listas electorales. Aquí no ha habido semejante indiferencia: se han presentado centenares y miles de reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y rectificaciones de nombres en las listas y esto prueba que ha habido y hay verdadero interés, de parte de nuestras colectividades políticas, en proporcionarse legalmente los medios de dar señales de vida en las luchas electorales, cuando estas deban venir.

Pero aun suponiendo que la provincia de Cádiz haya sido en este punto una excepción de la regla general, no hay razón alguna para que los periódicos á quienes nos referimos atribuyan al gobierno la responsabilidad de esa indiferencia que tanto ponderan, y que en último resultado solo podría imputarse á los partidos de oposición, si es que la falta de reclamaciones contra las listas no revelase el hecho plausible de que no había motivo para reclamar.

La verdad es que las listas electorales se han formado esta vez sin espíritu alguno de partido y que las gestiones hechas para depurarlas de los defectos inevitables que contenían, no han respondido á ningún interés político propiamente dicho. Esos defectos, lo mismo podían perjudicar á una ú otra de las parcialidades militantes y mostrándose todas indiferentes á la rectificación, su indiferencia no significaría, por tanto, que desdeñaban la influencia que las listas puedan tener en las elecciones futuras, sino que daban poca importancia á los defectos de las mismas, por la circunstancia no sería de no afectar directamente á partidos determinados.

De todos modos, al gobierno actual no le incumbe, como no le incumbe á ningún gobierno, la misión de sacar de su apatía ó de su indolencia á los partidos políticos. Son estos partidos mismos los que por su propio interés deben mostrarse activos y diligentes en los asuntos que conciernen á las luchas electorales. Si no lo hacen, y prefieren estar quietos ¿de quién se quejan?

Lo que hay es que aquí se han acobardado las oposiciones á disputar el poder por medio de intrigas y de maniobras de cierto género, en que solamente toman parte algunas docenas de aspirantes á las carteras ministeriales y á los altos puestos de la administración, y que como no cuentan para nada con la opinión, y mucho menos con la opinión de las provincias, hallan muy cómodo no impulsar el impropio trabajo que requiere la rectificación de las listas, porque dan por supuesto que formen estas de un modo ó de otro, cuando ellos sean poder, lo arreglarán todo á su gusto.

El día que las oposiciones se persuadan de que la época de las intrigas ha pasado para no volver y de que las amenazas de retraimiento no asustan á nadie ni causan, por tanto, efecto alguno, fijaran mas su consideración en la necesidad de buscar en la opinión pública la única fuerza que, dentro de los buenos principios y de las buenas prácticas constitucionales, puede ser eficaz para llevar al Parlamento huestes numerosas que decidan las cuestiones po-

líticas en uno ó en otro sentido y contribuyan á formar el criterio de la corona respecto á la conveniencia de cambiar ó no de ministros responsables.

Cuando esto suceda—y sucederá al cabo, porque la experiencia y los desengaños han de concluir con ilusiones que no se han perdido todavía—la indiferencia de que tanto se habla desaparecerá también y los partidos de oposición vendrán á disputar el poder donde les conviene venir, á las provincias, á los colegios electorales, al terreno en que puede y debe agitarse, por medios legales, la opinión pública.

Pero esto, lo repetimos, no ha de hacerlo el gobierno, porque no es esa su misión. Lo han de hacer natural y forzadamente las oposiciones, y si ellas no lo hacen y se cruzan de brazos, por apatía ó por impotencia, que no se quejen á nadie de su mala suerte. ¿Ha de ponerse el gobierno á su servicio para darles lo que no saben, ó no pueden, ó no quieren ganar?

Los Debates, guardia avanzada del constitucionalismo, y empuñando la bandera del partido, ha proclamado en alta voz con gran satisfacción nuestra el pensamiento de gobernar dentro de la órbita trazada por la Constitución de 1876, y de respetar este Código fundamental sin usar los medios legales que al subir al poder tendría en su mano para variarlo.

Pero los demás periódicos constitucionales, al verse sorprendidos con esa declaración, guardaron silencio, menos *La Iberia*, que dijo que *Los Debates* se había adelantado incautamente ó iba á ser víctima de alguna emboscada; y ahora al silencio prolongado de los demás periódicos, se agrega la voz de *La Iberia*, que con la visera calada por temor de sorpresas nos ofrece otro programa, que parece más bien dirigido á contestar á *Los Debates* que á ofrecernos explicaciones de su actitud.

Desnudado el artículo de *La Iberia* de su fraseología habitual, viene á decir lo siguiente:

La libertad religiosa no existe en nuestra patria con la extensión y en toda la integridad que la civilización reclama: esta mermada en el precepto constitucional y reducida en la práctica.

No existen tampoco la libertad del pensamiento, ni la de imprenta, ni el sufragio universal, cuya supresión, según *La Iberia*, ha producido un profundo malestar, ni la independencia provincial y municipal, ni el derecho de reunión, ni el de asociación, ni la seguridad personal, ni ninguna, en fin, de las garantías sociales y políticas.

El partido constitucional representa la legítima aspiración de recobrar todo lo perdido dentro de la legalidad actual del país; profesa los mismos principios que han sido objeto de las restricciones de la situación presente; y representa la desaparición de todas las trabas y la anulación de todos los obstáculos que dificultan la práctica de todas las libertades; ideal que no sacrificará á nada ni á nadie.

Tal es el programa de *La Iberia*.

De un buen artículo de polémica de *El Tiempo* con los periódicos constitucionales copiamos los siguientes párrafos:

«Nosotros creíamos, como cree el Gobierno, que el partido llamado constitu-

cional y todas las agrupaciones que giran dentro de la órbita de la legalidad y del orden existente y que no aspiran á nuevos y peligrosos ensayos de sistemas desacreditados, fecundos tan sólo en desastres y calamidades de todo género, lejos de servir de esbozo dentro de la Restauración, podía contribuir en ella, así desde la oposición como en el poder, á afianzar la paz, á mantener el orden, á consolidar las instituciones, á realizar el verdadero progreso y engrandecer la patria, fatigada y desfallecida por amargos quebrantos y profundísimas convulsiones.

Cuando hay buena fe en las oposiciones, cuando estas se inspiran sólo en el interés de la patria y comprenden su importante misión, más bien que una rémora ó un obstáculo, son un auxiliar eficazísimo para la gubernación del Estado en las monarquías constitucionales, porque desde la prensa ilustran la opinión promoviendo la controversia, y desde el Parlamento intervienen en la formación de las leyes y contribuyen á su perfeccionamiento.

El Gobierno actual, que es sinceramente constitucional, parlamentario y conciliador, lo ha comprendido así, y á esta noble y firmísima convicción ha ajustado su conducta, con todas las oposiciones legales, no abrigando duda ni recelo alguno de sus nobles y leales propósitos; y si algún partido de oposición legal pudiera abrigar en este punto alguna queja del Gobierno, siquiera fuese infundada, no sería ciertamente el llamado constitucional, al cual ha considerado y tratado con una benevolencia, á que no están muy acostumbradas en España las oposiciones, y menos cuando los constitucionales han sido dueños del poder.

En cualquiera otra situación habrían encontrado los amigos de *Los Debates* menos facilidades para traer al Congreso un número de diputados considerable, en sus primeras como segundas elecciones, lo cual deben, mas que á sus propias fuerzas, á que no se les han opuesto por parte del Gobierno candidatos ministeriales en muchos distritos en los cuales ó carecían de verdadera influencia ó eran completamente impotentes.

Nadie tiene mas interés que el Gobierno en que haya partidos fuertes y bien organizados, que aceptando con noble y levantado espíritu la legalidad vigente, se hallen en condiciones de aceptar el poder y de gobernar al país cuando el Soberano crea llegado el momento de confiarles las riendas del Estado; y si los constitucionales no han conseguido atraerse la opinión ni organizarse con solidez, ni entenderse entre sí mismos con respecto á ciertas cuestiones, ni mantenerse en la actitud que conviene á un partido parlamentario de gobierno, culpense á sí mismos, á su conducta, á su falta de prevision y á la impaciencia febril de que se hallan poseídos; de ningún modo al Gobierno, que, extraño de todo punto á las veleidades de ese partido, deplora sinceramente sus reiterados desaciertos.

En nuestro concepto los constitucionales podían haber representado en esta situación un brillantísimo papel y cumplido una nobilísima y elevada misión; pero á juzgar por el lenguaje de *Los Debates*, sin duda han renunciado á ella, en el mero hecho de declarar que no tienen ninguna misión patriótica que cumplir en el actual momento histórico de la sociedad española, y si en efecto así lo piensan y creen sus correligionarios, lo cual nos permitimos poner en duda, puede considerarse como disuelto y anulado para siempre el partido constitucional, como colectividad política, pues los partidos que carecen de misión patriótica en cualquier momento de su existencia no tienen razón de ser, ni están en condiciones de vitalidad.

La Iberia saca nuevamente á relucir el tema de los agravios hechos á su partido, cuidando de no revelar cuáles sean para evitarle el trabajo de probar sus asertos y de no sabernos qué desatenciones que atribuye al Gobierno por no haber escuchado y atendido sus desinteresados consejos (III), y partiendo de tan

peregrino y cansado supuesto dice en son de amenaza «que cuanto hagan los constitucionales se halla plenamente justificado», y aludiendo al Gobierno añade: «Caiga sobre los que así obran la responsabilidad de los hechos futuros, cualesquiera que sean sus consecuencias.»

Los constitucionales pueden hacer cuanto tengan por conveniente, que de seguro no será muy acertado ni prudente, si no varían de rumbo, procediendo con mas acierto y con menos pasión que hasta aquí; pero no estará justificado á los ojos de los partidos serios y de las personas sensatas, si es algo parecido al retraimiento.

El Gobierno, que tiene una gran mayoría en las Cortes, fiel expresión de la voluntad del País, y que representa al partido más numeroso, mejor organizado y de más prestigio en la época actual, no está dispuesto á abdicar, por dar gusto á los constitucionales, y con el apoyo eficaz del partido conservador liberal, de la mayoría de las Cortes y del País en general, cumplirá la elevada misión que el Rey le ha confiado.»

El Popular se declara enemigo del trabajo político y se manifiesta contrario á que se malgaste la inteligencia en las luchas de los partidos. Nuestro colega siente que talentos nacionales, mas propios para el ejercicio de las artes, de las ciencias, de las letras y de la industria, estén al servicio de colectividades políticas, cuando en el país lo que necesita es el desarrollo de los intereses morales y materiales. Personalizando el pensamiento, dice *El Popular*:

«Si la política no absorbiera todas las fuerzas intelectuales, ¿cuántos beneficios no hubieran obtenido las artes y los oficios con el ingeniero Sagasta? ¿Cuántos las ciencias exactas con el matemático Echegaray? ¿Cuántos el arte de la guerra con el general conde de Cuesta? ¿Cuántos la literatura con el literato Ayala? ¿Cuántos la ciencia social con el publicista Cánovas? ¿Cuántos la historia con el catedrático Castelar? ¿Cuántos el derecho con el jurista salto Alonso Martínez Noceda, Calteron Collantes, Montero Ríos? ¿Y quién desconocería hoy, si no fuera porque predomina la política manía, los nombres de Ibañez, Cervino, Cueto, Madrazo, Lavardé y otros muchos hombres eminentes en las ciencias, en las artes y en las letras?»

La Época hace observar, sin embargo, que si no hubiera hombres de gobierno, ¿quién había de gobernar los pueblos? La existencia de políticos importantes no supone la anulación de las eminencias científicas y profesionales. Pueden coexistir unos y otros.

Lo que sería deplorable en todo tiempo y lugar es ese aluvión de gente política que, sin otro oficio ni ocupación, solo aspira al presupuesto, y solo del presupuesto se ha la satisfecha.

La Patria, que tanto se lamenta de las discusiones personales y de la necesidad en que se halla la prensa de consagrarse al examen de proyectos útiles y nacionales, pregunta:

«¿Pasa algo entre los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación?»

Y contesta otro periódico:

«No pasa mas que la curiosidad de *La Patria*. Entre el señor presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación existen hoy las mismas relaciones políticas que cuando el diario constitucional apoyaba á la situación.»

El Popular publica estas líneas insistiendo en su noticia sobre el próximo regreso del general Martínez Campos:

«Dice *La Época* que no tiene noticias

que confirmen el probable regreso del general Martínez Campos á la Península á principio de año. Nosotros sí."

Dice La Lealtad Española:

"Nos remite D. Tomás Segarra desde París una carta, que ruega insertemos en La Lealtad, ruego á que no accedemos por varias razones: la primera, porque no queremos..."

Pues suprima V. las demás.

Leemos en La Epoca:

"El conocido banquero D. Adolfo Bayo, individuo de la comision arancelaria, ha regresado de París á esta corte, sin que este viaje pueda relacionarse mas que con la necesidad de hallarse en Madrid para asuntos particulares.

Ignoramos si el Sr. Bayo volverá á Francia, al menos en un periodo breve, pero sea cual fuere el tiempo que necesite para los trabajos que le obligaron á venir, eso no supondria en ningun caso disidencia de ninguna clase ni alejamiento voluntario por parte de una persona tan perita como el digno diputado por Madrid."

Una carta de París recibida por un hombre político español y publicada por El Imparcial, asegura que entre el mariscal Mac-Mahon y el partido republicano existen una escision y una hostilidad tan profundas que la reconciliacion es verdaderamente imposible.

Habiéndose propuesto á la prensa de París como una solucion procurar una honrosa retirada al mariscal por medio de compensaciones aceptables, lo cual resolveria los conflictos, el Figaro demuestra que, retirado el mariscal Mac-Mahon, serian mayores las dificultades. Recuerda que tambien se consideró a abdicacion de Luis Felipe en favor del conde de París como un medio de conciliarlo todo, y Luis Felipe, despues de abdicar, tuvo que salir para el destierro con toda su familia. Retirado el mariscal, su sucesion produciria luchas intestinas; por un lado, los legitimistas y partidarios del imperio se apartarian, impidiéndoles sus principios disputarla en tales condiciones, pero procurarian impedir, en union de los republicanos, el triunfo de los orleanistas: imposibilitados estos, el poder seria para los republicanos, entre los cuales es allaria la division sobre quien habia de ser el presidente, si monsieur Dufaure, Mr. Grevy ó Mr. Gambetta. Nombrado cualquiera de estos, el nuevo presidente se encontraría con una mayoría conservadora en el Senado que le opondria la resistencia que sufre hoy el mariscal: el Senado podria negarle tambien los presupuestos, suscitando en la prensa, en el Congreso y desde las regiones del poder una tempestad como la actual para vencer su resistencia. Volviendo á quedar las cosas, despues de graves perturbaciones, en el caso deplorable en due hoy se encuentran.

Hay tal deseo y necesidad dice un periódico francés, de un arreglo en las esferas políticas, que los parisienses creyeron durante todo el dia 31 que se habia llegado á una avenencia. Y aunque subieron los fondos, ello es que no se encontró medio alguno de conciliacion.

Las izquierdas se preocupan ante todo de buscar garantías contra el mariscal, las cuales son hasta ahora adoptar el proyecto de Mr. Bardoux acerca del estado de sitio, la revision de la Constitucion y la reunion de las dos Cámaras en una para decidir que en adelante solo pudiera el Senado votar la disolucion del Congreso por una mayoría de dos terceras partes de votos. Con estas condiciones votarian los presupuestos.

Los partidarios del mariscal contestan á esto que concesiones harian las izquierdas en compensacion de tan fuertes pretensiones. Porque reunido el Congreso de las dos Cámaras y con mayoría las izquierdas, ¿quién defendería á las minorías contra sus exageraciones? ¿No tiene el mariscal motivos para temer que un ministerio radical le impusiera condiciones inaceptables? ¿No seria preciso que renunciásen á la informacion parlamentaria, máquina de guerra que tiene en alarma á toda la administracion? ¿Quién puede garantizar esas promesas en caso de ser convenidas? La cuestion continúa en términos insolubles; la negativa de los presupuestos y la disolucion del Congreso, ambos he-

chos igualmente inconvenientes y de dudoso resultado.

CADIZ.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO.

PRESIDENTE.

Sr. Gobernador de la provincia.

VICEPRESIDENTE.

Sr. D. Francisco de P. Giles.

VOCALES.

Sr. Jefe de la Administracion Económica.

Sr. Secretario del Gobierno Civil.

Sr. Jefe de la Seccion de Fomento.

Sr. D. Joaquin M. Ferrer.

Sr. Ingeniero jefe de caminos, canales y puertos.

Sr. Ingeniero jefe de montes.

Sr. D. Francisco Lara y Arjona, canónigo.

Ilmo. Sr. D. Nicolás Fernandez de Cuarteroni.

Ilmo. Sr. D. Salvador Helvant de los Monteros.

Sr. D. Rafael Marengo.

Sr. D. Juan M. Picardo.

Sr. Director del Instituto.

Sr. Inspector de Instruccion primaria.

Sr. D. Nicomedes Herrero y Cuesta.

Sr. D. Augusto Lerdo de Tejada.

Sr. D. Enrique de la Pena,

Sr. D. Rafael Rocafall.

Sr. D. Juan Gil de los Reyes.

Sr. D. José Rosetty.

Sr. Comandante de Marina de esta provincia.

Sr. D. Imperial Iquino y Mendoza.

Ilmo. Sr. D. Marcelino Martinez.

Sr. D. Antonio Ruiz Tagle.

Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio.

Sr. D. José Morales Borrero.

Sr. D. Luis Chorro.

Sr. D. José M. Soulé.

Sr. D. José M. Muñoz.

Sr. D. Luis M. Morote.

Sr. D. José M. Marquez.

Sr. Cura párroco del Rosario.

Sr. Cura idem de San Jose.

Sr. D. Bernardino Sobrino. (Comisario régio).

Sr. Registrador de la propiedad.

Sr. D. José de Rivas Garcia.

Sr. D. Francisco Odero.

Sr. D. Julian Aranon.

Sr. D. Carlos Garcia de la Torre.

Sr. D. Antonio Lopez Martinez. (Catedrático).

Sr. D. Anselmo Abascal.

Sr. D. José Haidobro.

Excmo. Sr. D. César Lovental.

Sr. D. Na ciso Lozano.

Sr. D. Manuel Silva.

Sr. Director del Diario de Cadiz.

Id. de La Opinion de Cadiz.

Id. de El Defensor de Cadiz.

Id. de La Prensa Gaditana.

Id. de El Comercio.

Id. de La Palma de Cadiz.

Id. de La Correspondencia de Cadiz.

Id. de la Revista de Contribuyentes de Cadiz.

Sr. D. Manuel Carrerra.

Sr. D. Vicente Rivas.

Sr. D. Donato Escobar.

Sr. D. Ricardo Pró.

Sr. D. Alejandro Miñano.

Sr. D. Domingo Delgado.

Sr. D. Mariano Gonzalez de Villanueva.

Sr. D. Antonio J. Perez.

Sr. D. Luis de Sola y Albareda.

Sr. D. Luis Morales y Cabe.

Sr. D. Luis Rubio y Sibeilo.

Sr. D. Manuel Garcia de Meneses.

Sr. D. Juan Silloniz y Ugarte.

Sr. D. Arturo Garcia de Arboleya.

Sr. D. Manuel Bayo y Lopez.

Sr. D. José M. de Dios y Rodriguez.

Sr. D. Francisco Javier de Igaravide.

Sr. D. Antonio Nadal.

Sr. D. Francisco de P. Rivera.

Sr. D. Enrique Gallardo.

Sr. D. Rafael Fernandez.

Sr. D. Ricardo Moyano.

Sr. D. Antonio Chaves.

Excmo. Sr. D. Federico Fedriani.

Sr. D. José Garcia Ramos.

Sr. D. Mariano Baylleres.

Sr. D. Pedro Ramirez.

Sr. D. Antonio José Bensusan.

Sr. D. Rafael Guillen.

Sr. D. Carlos Barrié.

Sr. D. Adolfo del Castillo.

Sr. D. Ricardo Botto y Gil.

Sr. D. Antonio Zulueta.

Sr. D. Pedro Causmas.

Sr. D. Antonio Girau.

Sr. D. Eustaquio Fernandez.

Sr. D. Manuel Rodriguez Quiroga.

Sr. D. Pedro Marin.

Sr. D. Eduardo Shaw.

Sr. D. José Fernandez de Cires.
Sr. D. Ricardo Gonzalez Abreu.
Sr. D. José Ca deron y Tortero.
Sr. D. Eustaquio Elejalde.
Sr. D. Francisco de P. Cuivera.
Sr. D. Francisco Alvarez Sanchez.
Sr. D. Felipe Gayart.
Sr. D. Juan Velez.
Sr. D. Juan Cruz Lopez.
Sr. D. Francisco Estorache.
Sr. D. Pablo Faleli.
Sr. D. Ignacio Ahumada.

SECRETARIO.

Sr. Jefe de trabajos estadisticos de la provincia, D. Manuel Cabronero.

MARINA.

Se ha concedido el retiro del servicio, á los capitanes de navio D. Joaquin Magoules y Hurtado y D. Francisco Sunico y Tejada; á los tenientes de navio de segunda clase D. Clemente Salguero y Gomez y D. Joaquin Arivalo y de los Rios: al teniente coronel de infanteria de marina D. Juan Teruel y Simevel; á los capitanes D. Francisco de Paula Monti, D. Carlos Peyen y Roldan y don Benito Herrera y Neira; á los tenientes de navio graduados D. José Bounati y Diaz, D. José Ors y Perez y D. Julian Ildefonso Rico; y á los alféreces de navio graduados D. Francisco de Paula Guillen, D. Juan Montalvan y Revuelta y D. Lorenzo Savater y Garcia, procedentes todos de la escala de reserva.

Se ha dispuesto que á los sustitutos de individuos de la primera reserva de marineria, además de las condiciones que preceptúa la base 13 de la ley de 7 de Enero último, se les exija la de ser de profesion marinero.

Ha sido destinado al apostadero de la Habana el alférez de navio D. Luis Ibañez.

Se ha concedido la exencion del servicio al capitán de navio de primera clase D. Andres Fonseca.

Correo de anoche.

MADRID 4.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto aprobando el reglamento de la Academia española de Bellas Artes creada en Roma.

Gobernacion.—Real orden nombrando la comision encargada de redactar un nuevo reglamento y cuadro de exenciones físicas del servicio militar, con arreglo al proyecto de ley de 10 de Enero último.

—Esta semana será de gran importancia para la política española. En ella será ya oficial la resolucion de S. M. respecto al enlace régio, y enseguida se ocupará el gobierno de designar la fecha y la forma en que deban convocarse las Cortes.

Creemos que el próximo mes de Enero podrá ya presentarse S. M. ante la representacion nacional con la jóven y augusta compañera que ha de compartir el sòlo de San Fernando. El importante acontecimiento envuelve una feliz significacion para España, que ha acogido tan satisfactoriamente la noticia de la acertadísima eleccion de S. M. que será probablemente confirmada el Juárez próximo.

—Los ministros de la Gobernacion, de Estado y de Gracia y Justicia, han despachado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros.

—S. M. el Rey ha firmado hoy los decretos nombrando presidente de la junta de clases pasivas al marqués de Santa Cruz de Aguirre, vocal secretario al Sr. Gonzalo y vocales á los señores Bordallo, Magallon y Ponzoa.

—Probablemente se abrirán las Cortes el dia 10 de Enero.

—El embajador marroquí es portador de la carta con que S. M. el Rey D. Alfonso contesta á la que ha recibido del sultan. Dicho documento es un trabajo literario de primer orden, y su espíritu está basado en la sinceridad de relaciones entre Marruecos y España, y en la simpatia que se profesan ambos soberanos.

—Del 8 al 10 saldrá para Berlin el ministro de España en aquella corte señor D. Francisco Merry y Colom.

—Se ha hablado bastante de la muerte repentina del Sr. Candalija, cuya pérdida ha sido muy sentida. Parece que horas antes tuvo un ataque de la enfermedad del pecho que padecia.

—Ha sido condenado á 30 dias de suspension la Paz.

—Telégramas de Roma recibidos anoche en Madrid, participan que Su Santidad sigue en cama bastante moles-

tado y el cardenal Simeoni sufre un fuerte catarro.

Washington 3.—Se ha verificado hoy la apertura de las Cámaras de los Estados Unidos.

El mensaje del presidente Hayes es muy tranquilizador.

Viena 3.—En la isla de Creta se ha declarado la insurreccion que se temia hace tiempo.

Mas de 5.000 cristianos han tomado las armas contra Turquia.

Se duda que las fuerzas que van en auxilio de las autoridades otomanas lleguen á tiempo de sofocar la insurreccion.

Roma 3.—El Papa continúa guardando cama. Ayer se le exacerbó los dolores en las piernas, pero ha pasado bien la noche, y durante el dia de hoy se encuentra notablemente aliviado.

Paris 3.—La situacion se presenta á cada momento más difícil y laboriosa. La crisis sigue sin resolverse.

Circula y adquiere consistencia el planteamiento del siguiente dilema: «Un gabinete del centro izquierda ó la dimision del mariscal.»

Los diputados republicanos han resuelto oponerse al proyecto de contribuciones por el ministerio.

El diputado Sr. Ferny ha sido encargado de hacer esta declaracion ante la Asamblea.

Paris 3.—Dufaure ha sido encargado por el mariscal de la formacion de un nuevo ministerio.

El Senado nombró los cuatro miembros que faltaban para completar la comision de informacion sobre abusos electorales.

Se cree por el momento que podrá realizarse la conciliacion entre las diversas fracciones de la Cámara.

Paris 3.—El periódico conservador el Monitor Universal, dice que el señor Dufaure ha aceptado el encargo del mariscal de servir de negociador intermedio entre las izquierdas y el presidente de la república.

Ultimas noticias.

Madrid 5 de Diciembre.

Siguen las dificultades en Francia.

Los fondos franceses han bajado.

Gambetta ha declarado que se rechazará el presupuesto.

Los turcos bloquean á Albania.

Antivari resistiendo combate Brusabarar favorable á los turcos.

Cambios: — Paris, 5'02. — Londres, 48'30. — 3 p. S 13'17 1/2. — Bonos, 72'10.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 5 de Diciembre á las 5'50 de la tarde.

El periódico La France excita á la Cámara formule contra el mariscal Mac-Mahon acusacion de alta traicion.

En la orden del dia los orleanistas llevan al mariscal la disolucion.

El senador Duclerc estuvo en el Eliseo, saliendo convencido de que Mac-Mahon no desiste de su propósito de disolver la Cámara.

Se suspenderán las sesiones para preparar la opinion.

Créese que el Senado no accederá.

Situacion gravísima.

Cambios: Paris 5'02. — Londres, 48'30.

—Bonos, 72'10. — Interior, 00'00.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 6 de Diciembre.

3 p. S consolidado, 13'22 1/2 y 17 1/2.

3 p. S exterior, 13'90 y 65.

Gacetas.

En la sesion que celebró ayer la Junta provincial del Censo, se acordó subdividirse en secciones por barrios, subdivision que hará una subcomision nombrada al efecto.

Nuestro amigo el teniente de alcalde Sr. Don Luis Chorro prestó antes de ayer un buen servicio, sorprendiendo á cuatro rateros que sin duda alguna tenían el propósito de apoderarse de una imprenta depositada en el campo del Balon.

El Sr. Chorro, al saltar una avoeta en persecucion de los rateros, hubo de tropezar recibiendo una contusion en la pierna izquierda, que le molesta bastante.

El Consejo provincial de Caballeros hospitalarios obsequió antes de ayer con un banquete, en el restaurant de Cassaux, á los distinguidos jóvenes que tomaron parte en la funcion del Gran Teatro.

Antes de ayer tuvieron un espléndido banquete los jefes y oficiales del distinguido cuerpo de Artilleria, de guarnicion en esta plaza, por ser dia de su Patrona Santa Bárbara.

Ayer se celebraron en la iglesia de San Francisco las honras solemnes del cuerpo de Artillería por sus compañeros difuntos. El acto estuvo lucidísimo.

Antes de ayer se sirvió un rancho extraordinario con carne y vino a los soldados del segundo regimiento a pie, con motivo de la festividad de su patrona.

Mejor informados, podemos rectificar una noticia que con referencia a otro periódico de la plaza dimos ayer. No son los restos del vapor español *Nuevo Primer Barreras* lo que se trata de extraer del fondo del mar, sino el vapor mismo que, como se sabe, fué echado a pique a consecuencia del fuego que se declaró en él, pues el buque no quedó destruido, ni mucho menos, sino en estado de poder ponerlo a flote, que es el objeto de los trabajos que van a verificarse.

La siguiente noticia es de *El Avisador Marítimo* de anoche:

«A las ocho de la mañana del día de hoy entró en este puerto pidiendo auxilio el vapor español *San Joaquin*, antes *Nuevo Capricho*, a causa de haber descubierto ayer por la tarde fuego en su bodega de proa, debido al desprendimiento de los gases del carbon mineral que conduce procedente de Gijón.

Acto continuo se presentaron en el mencionado buque el segundo comandante y ayudante de la Capitanía del puerto acompañados de un práctico y marinería conveniente para atender a su salvamento y en primer lugar dispusieron conducir el buque a Puntales é inmediatamente descargarlo sin abrir la escotilla de la bodega de proa.

A la puesta del sol queda el buque descargándose, sin que se note más que un poco de humo que se cree sea dominado sin mayores consecuencias, gracias a las medidas tomadas por los señores jefes de esta comandancia.»

El Sr. Lafuente, secretario particular del señor presidente del Consejo de ministros, ha tenido la desgracia de perder una niña de corta edad.

Acompañamos a nuestro amigo en su justo dolor.

Se tiene noticia por el telégrafo de haber llegado a Adem el vapor *Cádiz*.

En el cortijo de las Navas, término de Lebrija, se presentaron el día 1.º tres ladrones y a consecuencia de una reyerta entre ellos quedó muerto uno de los tres.

Se crea que esos mismos tres malhechores fuesen los que asesinaron a una mujer en el término de Puerto-Real.

La empresa del Gran Teatro ha contratado a la célebre actriz italiana Signora Perzana por dos únicas representaciones. La primera de las cuales tendrá lugar esta noche, poniéndose en escena el drama en cinco actos *Sor Teresa*, uno de los que mas triunfos ha producido a la citada artista.

Una variada y excelente función tendrá lugar esta noche en el teatro Príncipe, a beneficio del primer actor don José Lozano. La comedia nueva del Sr. D. Ildefonso Inigo, *Mis celos*, la comedia en un acto *Una balsa de aceite*, el chistoso juguete cómico de D. Javier de Burgos *En la prevención civil*, y un sainete de Castillo, son las obras que forman el programa, siendo de esperar con tal motivo, y dadas las simpatías de que goza el beneficiado, una numerosa concurrencia.

El Lunes llegaron a Córdoba en el tren correo los embajadores del Emperador de Marruecos que vuelven a su país. Fueron recibidos en la estación con todos los honores de ordenanza, y asistió una compañía de infantería con bandera y la música municipal. Se hallaban en la estación las autoridades civiles y militares, Diputación provincial, Ayuntamiento y muchas corporaciones y personas distinguidas. Inmediatamente despues se dirijieron en varios carruajes a la fonda Suiza en que se hospedaban. La embajada se compone de catorce personas de distinción y la servidumbre. Despues de descansar visitaron a los Sres. Gobernador civil y militar, presidente de la Diputación provincial y Alcalde de la capital, y por la noche visitaron el Circulo de la Amistad, donde fueron obsequiados con un thé, y despues asistieron al Gran Teatro y Teatro Principal. El Miércoles debían visitar la Santa Iglesia Catedral y despues continuar su marcha a las dos en el tren correo.

El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS.

Incendios.—Asegura contra incendio, por una prima fija, toda clase de edificios, establecimientos, mercaderías, fábricas y máquinas.

Marítimos.—Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados. Subdirector en Cádiz y su provincia, Cruz de la Madera, núm. 6, D. José Asprey.

THE ROYAL INSURANCE COMPANY.

Esta compañía, una de las mas acreditadas de Europa y América, verifica toda clase de seguros contra incendios y sobre la vida a tipos proporcionados a la entidad de los riesgos. Agente en esta ciudad, D. Horacio Alcon, Cruz de la Madera, núm. 24. (940)

¡Cuántos desagradables accidentes! ¡Cuántas congojas y penas! ¡Cuántos sufrimientos y dolores se evitan, si en todas las casas hubieran siempre una botella agua

de Azúcar! Con ella evitaremos ó aliviaremos en tanto recurris al médico las convulsiones, espasmos, bñmos, desmayos, ataques nerviosos, acidez, erupciones hipos, malas digestiones, dolores de cabeza, desvelos, doleres nerviosos etc., etc.

Nuestra agua de azúcar no se altera, basta para ello ponerla en sitio fresco y no taparla con taponos de corcho. Si se rompe ó extravía la capua de pergamino con que van tapadas, cubrirla con un pedazo de papel ó lienzo y se conservarán con todas sus condiciones de fuerza y pureza de perfume.

Exigida la firma «Tena hermanos» en el sello de la capua. El nombre «Tena hermanos» en la tiqueta, prospecto y sello que las une, pues hay falsificadores que compran nuestras botellas vacías, a fin de que el error sea mas fácil.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

La Misa solemne con Santísimo y Responso que se cantará el 7 del corriente a las nueve de la mañana, así como las Misas rezadas que se celebrarán los días 8 y 9 en la iglesia de San Francisco, serán aplicadas en sufragio por el alma de

LA SEÑORA

Doña Maria de la Concepcion de la Sierra,

VIUDA DE VIESCA,

Q. S. G. G.

El día 8 también estará de manifiesto su Divina Magestad en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Rosario.

Se ruega a los fieles se sirvan encomendarla a Dios Ntro. Señor.



R. I. P. A.

La Misa y Vijilia que se cantará el Viernes 7 a las ocho y media de la mañana y todas las rezadas, en la parroquia de Ntra. Señora del Rosario, serán en sufragio del alma de

EL SEÑOR

D. Isidoro de Uriarte y Devigneau,

Capitan de fragata de la Armada,

QUE FALLECIO EN MADRID EL 29 DEL PASADO.

Su viuda y familia ruegan a los fieles y amigos lo encomienden a Dios. (948)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel de Artillería, D. Eloy de la Puerta y Carballo.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva de Cádiz, segundo capitan.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Canarias.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. D. Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el día 5 de Diciembre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	á 1'00	Plas. Ctos.
0 toros..... de	á	
3 vacas..... de 1'50	á 1'68	
9 vacas..... de 1'55	á 1'71	
2 novillos..... de 1'82	á 1'88	
0 uteros..... de	á	
3 eraios..... de 1'85	á 1'71	
9 añojos..... de 1'68	á 1'76	
0 terneras..... de	á	
19 cerdos..... de 1,75	á 1'76	
26 reses vacunas con peso de kilos,	3,329	
49 cerdos id. id.	1,773	
1 carneros id. id.	23	

Suma total de kilos..... 5,325

Cadáveres sepultados hoy día 5.

Hombres.....	5
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	1

Total..... 8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 4.

Oficina de la Puerta del Mar	1,058'43	Plas. Cs.
id. id. de Tierra.....	1,624'00	

Id. id. de Sevilla y depósitos..... 880'06

Id. de la Aguada..... 0'

Total..... 3,562'49

D. Enrique Ruiz Crespo, juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital.

En virtud del presente mi segundo edicto, se anuncia el fallecimiento de doña Elena y don Eugenio Jimenez de la Isla y O'Crowley, hijos de don Francisco y doña Antonia O'Crowley, que fallecieron ab-intestado en esta plaza en 27 de Junio y 11 de Abril último, y se llama a los que se crean con derecho a heredarles, para que en el término de 20 días, contados desde la insercion de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten en este Juzgado con los documentos conducentes, a gestionar lo que estimen en el expediente promovido a instancia del procurador don Ricardo Monnereau por doña Maria Dolores, doña Josefa y don Pedro Jimenez de la Isla y O'Crowley, sobre que se otorgue a su favor el concepto de únicos y universales herederos de los susodichos finados, sus hermanos.

Cádiz 1.º de Diciembre de 1877.—Enrique Ruiz Crespo.—Francisco de P. Roman. (949)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Nicolas de Bari, arz. de Mira.

MAÑANA.—San Ambrosio, obispo.

JUBILEO.—En la iglesia de San Felipe.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las 7 1/2 y se oculta a las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	8 1/2	30,13	NE.	Nub.ada.
12 dia.	12 1/2	30,13	NO.	Id.
5 tarde.	10 1/2	30,13	NO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 8 y 38.

Se pone a las 4 y 45.

Sale la luna a las 9 y 10 mañana.

Se pone a las 5 y 59 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera alta a las 2 y 50 de la madrugada.

Primera baja a las 9 y de la mañana.

Segunda alta a las 3 y 12 de la tarde.

Segunda baja a las 9 y 20 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 5 DE DICIEMBRE.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'00.
Paris.....	á 8 d. v. 3'08.
Madrid.....	id. 1 p.º daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. par.
Málaga.....	id. 1/4 daño.
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 3/8 á 1/2 daño.
Santander.....	id. 1/4 beneficio.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 1/2 daño.

SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 á 70 por 100.

Cupones id. id. hasta el 74, á 60 por 100.

Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 27 por 100.

Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100.

Cupones id. id. de Enero del 78, á 32 por 100.

Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id.

Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 28 por 100.

Cupones id. id. de Junio del 77, á 34 por 100.

Cupones id. id. de Diciembre 77, del á 33 id.

Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100.

Id. de id. hasta Diciembre del 77 á 82 por 100.

Cupones de la Caja de depósitos, hasta Diciembre del 77, á 82 por 100.

Cupones de los ferro-carriles, y los mismos tipos que los anteriores.

Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, de Julio 77 y Enero 78 á 96 por 100.

Resguardo al portador de la Caja de depósitos, a 76 dor 100.

Resguardos de depósitos en dicha caja, sin liquidar, á 60 por 100.

Títulos del 3 por 100 interior, 1/2 por 100 menos de cotización.

Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotización.

Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id.

Obligaciones ferro carriles, 1 por 100 id. id. id.

Bonos del Tesoro.

Bonos del Ayuntamiento.

Bonos de la Diputación provincial.

Títulos del empréstito, a 27 por 100.

Primeras décimas de id.

Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100.

Facturas de id. id. hasta el 74, á 84 por 100.

Facturas de recibos del empréstito á 20 por id.

Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 27 por 100.

Residuos del 3 por 100, á 12 por id.

Residuos del 2 por 100, á 26 p.º

Requisas de caballos, á 88 por id.

Libramientos de Fernando Pío, á 92 por id.

Los espresados valores, siendo en partidas, se abonarán a mas tipo de los anunciados.

Se facilitan bonos del Tesoro, 1/2 por 100 menos de cotización.

Los citados precios lo abonarán en San Fernando, D. José Otero, Vicario 40, Jerez, D. Dionisio Montenegro, San Cristóbal 14, Puerto de Santa Maria, D. Carlos Mantilla, Larga 83.

Baluarte, 6, escritorio del Agente de Bolsa, D. José Raggio.

SEVILLA 1.

En los puntos. En los almacenes.

Trigos fuertes del país	de 49 á 54	de	á
Id. pintones	de 48 á 53	de	á
Id. extremeños	de 18 á 53	de	á
Id. mezclilla	de 46 á 48	de	á
Id. tremés	de 44 á 45	de	á
Garbanzos gordos	de 70 á 90	de	á
Id. menudos á medias	de 50 á 60	de	á
Cebada del país, nueva	de 23 á 24	de	á
Idem vieja	de 21 á 22	de	á
Habas menudas	de 32 á 33	de	á
Id. mazaganas	de 32 á 33	de	á
Id. tarragonas	de	de	á
Maiz de sequero	de 38 á 38	1/2 de	á
Id. de riego	de 36 á 38	de	á
Alpiste de pella	de 48 á 50	de	á
Alverjones	de 29 á 30	de	á
Yeros	de	de	á
Altramces	de 22 á 24	de	á
Avena	de 20 á 21	de	á
Harina de Castilla de primera	de	de	19 á 20
Id. de segunda	de	de	18 á 19
Aceite: Nuevo de 12	á 42	1/2 rs.	En-
trada de ayer 2,200 arrobas.			

JEREZ 4.

Trigos	de 50 á 54 reales fanega.
Cebada	de 24 á 26
Garbanzos	de 70 á 120
Alpiste	de 48 á 50
Habas	de 36 á 37
Maiz	de 42 á 44
Alverjones	de 36 á 37

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 4. Vapor español *Alegria*, cap. D. Nicolas Perez, de Gibraltar y Algeciras en 8 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Día 5. Vapor: corrao italiano *Sud-América*, cap. D. E. Ferro, de Génova en 3 días con 843 pasajeros y carga general á D. Luis Otero.

Vapor español *San Joaquin*, cap. D. Tomás Andreus, de Vigo en 3 días con carga de carbon y otros á órdenes.

Vapor español *Isla Cristina*, cap. D. Antonio Menchaca, de Málaga en 16 hs. con carga general á D. Federico Fedriani.

Vapor español *James Haynes*, cap. D. José Pereztevar, de Gibraltar y Algeciras en 8 horas con carga general á D. Thomas Haynes.

Balandra *Aurora*, de Bouanza con ladrillos. Falucho *Trinidad*, de Rota en Istre.

SALIDOS.

Día 5. Vapor español de guerra *Liniers*, de 2 cañones, su comandante D. J. Pascual de Bouanza, con 18 trasportes para Ceuta.

Bergantin español *Manuela*, cap. D. A. Mendiguren, con sal para la Habana.

Vapor alemán *Lissabon*, cap. Jorgensen, con carga general para Barcelona y Marsella.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.

Se despachará con prontitud la fragata italiana

MENFI,

capitan Spotorno. Puede admitir a guna carga á flete y pasajeros. Consigatarios, Baluarte, 12, (832)

Morales Borrero y C.º

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantin español

MANUEL,

u capitan D. Bernardo Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará, Aduana, núm. 20, (928)

Santiago Mendaro.

PARA LA HABANA.

Saldrá con brevedad el bergantin-goleta

E. M.,

su capitan D. Francisco Alarez Admite carga y pasajeros. Consigatario, Doblonos, 2, (889)

Manuel Cadarso.

PARA LA HABANA.
Admite carga para salir en breve el bergantín goleta español
TERESA,
capitan Marci. Consignatario, Alameda, 24,
(926) Antonio Martinez de Pinillos.

VAPORES

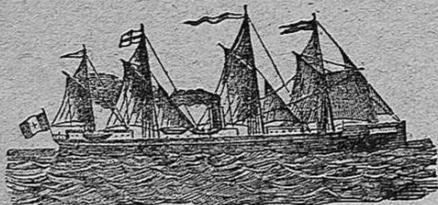
Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	Salida de Cádiz
DIA 6.	
10 30 de la mañana	11 30 de la mañana.
4 de idem.	2 15 de la tarde.
DIA 7.	
11 de la mañana.	12 de la mañana.
4 de idem.	2 15 de la tarde.

Precios.—3 rs. 60 cént. en popa y 2'10 en proa.

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Málaga.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolas Perez, saldrá el Viernes 7 de Diciembre á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros
Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.
D. Luciano y D. Horacio Alcon.



Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

Servicio de navegacion á vapor entre Génova Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.

PARA MONTEVIDEO y Buenos Aires.
Viaje rápido en 18 dias.

Saldrá el 5 de Enero el vapor-correo italiano de primera clase
EURCPA,

capitan R. Vianello.
Esto vapores, contruidos espresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las lineas tras-atlánticas.
PRECIOS DE PASAJES (incluso manutencion)
1.ª clase, pls. 170—2.ª id. 130—3.ª id. 60.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7,
(930) D. Luis Otero.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

Para Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Martes 11 de Diciembre á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Informará plaza de San Agustin, núm. 1,
D. Francisco de la Haza y Rivas.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitan don J. R. Canal, saldrá del Viernes 7 al Sábado 8 de Diciembre á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n.º 4,
(929) Sres. Bulaguer, Garcia, y C.º

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitan D. Serafin G. Señorans, saldrá el Lunes 10 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Cruz de la Madera, 24,
(943) Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitan D. Enrique David, saldrá el Viernes 7 de Diciembre á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliu, Pamós y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitan don Adolfo Coraeto, saldrá el Domingo 9 de Diciembre á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

**LA HIGIENICA Y DELICIOSA
AGUA AZAHAR,
DE SEVILLA,**

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina más célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivirioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarreglos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Aliviar los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermos.

UN MILLON DE DEPOSITOS

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellos obles de botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.
Depositos en Cadiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C

PARIS L. LEGRAND VIENNE
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el P. O. REVILL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cutis
ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUINTINA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CUI TIB

Preparaciones segun las fórmulas del D.ª CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Miércoles 12 de Diciembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n.º 35,
D. José Esteban Gomez

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español LA FELGUERA, su capitan D. F. Belaunde, saldrá para dichos puertos el Martes 11 de corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15,
(937) D. Ricardo de Sobrino.

PARA BURDEOS,

Gotemburgo, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá del 10 al 12 de Diciembre.
Admite carga.

Informarán sus agentes, plaza de Mina, 9,
(917) D. César Lovental y C.º

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés CERES, recalará á este puerto del 8 al 12 de Diciembre, si reúne suficiente carga para los Países Bajos, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

Informarán sus agentes, plaza de Mina, 9,
(918) D. César Lovental y C.º

Compañía de vapores de hélice de (El Ancla)

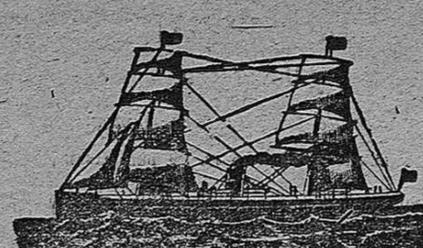
LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonian.
Australia.	Ethiopia.	Trimini.
Bilvia.	India.	Tyrracon.
Britannia.	Ismailia.	Trojan.
Baledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.
Acúdase para informes á los señores Henserson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Ju-

les Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holine & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. B. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.º, Gibraltar.
Cádiz, calle de la Aduana, 16,
(711) Harrison Younger y C



Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.º

PARA MANILA.

(VIA SUZ.)
El día 15 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el magnífico vapor

LEON.

Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta de Mar
(911) D. Manuel A. de Amusátegui.

SOCIÉTÉ generales de transportes marítimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.
El paquete á vapor francés de primera clase

LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Diciembre próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p.º en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores y ferrocarriles, á cualquier parte de la Republica que ellos designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisa-

rio del vapor durante el viaje á Buenos-Aires.
Para informes, acú ase en Cádiz á los Sres.
(938)-s D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ANUNCIOS

Guia manual pa-

ra el censo de poblacion de 1877, por un jefe y un oficial del cuerpo de estadística pertenecientes al negociado especial del censo en la direccion general del instituto geográfico y estadístico.

Tiene por objeto ayudar de un modo notable á todos los que intervienen en la operacion, á verificarla sin dudas ni dificultades, dándoles detalles minuciosos de ejecucion y acordando los puntos que mas fácilmente pueden dar lugar á consultas por parte de las Juntas municipales.

Además, se extractan en ella los artículos de la Instruccion oficial que interesa conocer á las personas que probablemente no tendrán ocasion de leer este documento.

Se citan tambien con toda precision los artículos cuyo cumplimiento corresponde á las citadas Juntas.

Cada una de las clases á quienes corresponde tomar alguna parte en los trabajos del censo, encontrará agrupadas todas las disposiciones y reglas que necesite.

Esta Guia, utilísima para las Juntas municipales é indispensable á los cabezas de familia, asi como en los conventos, cuarteles, colegios con interinos, hospitales, hospicios, cárceles, presidios, estaciones de ferro-carril, fondas, posadas, casas de huéspedes, etc., etc., se halla de venta en esta capital.

Calle del Molino, núm. 26, piso principal, (Oficina del Jefe de trabajos estadísticos.)
Precio: Una peseta.

El despacho de vios

legítimos de Va depeñas que existia en Gamonalas, 3, bajo, ha sido trasladado á la de Labella Católica, 12, bajo

Precios: 45 reales arroba y 2 1/2 botella sin comprender el casco.

Se sirve á domicilio, en barriles y botellas.
(951)-s

Realizacion.

Por tener que asentarse el dueño del depósito de horticultura de la calle Ancha núm. 7, se realizarán los inmensos surtidos de plantas, árboles y arbustos de ornamento, frutales, rosales, cecolias y semillas de flores, etc. etc.

SOLO CINCO DIAS DE VENTA.

(911)-7

Cajero para Bancos, sociedades ó casas de comercio.

Para su desempeño se ofrece persona idónea que dará garantías hipotecarias, si el sueldo es relativo al cargo y presentará referencias de moralidad. Aceptará para cualquier punto de España dirigirse por correo M. B. y R., Tarragona (Cataluña). Si dicho cargo es proporcionado por tercera persona, se le gratificará metálicamente.
(809)-7s

Código de Comercio

con las nuevas disposiciones.

Edicion completa con cuantas reformas legales en materias mercantiles vigentes en España y provincias de Ultramar, por un abogado del Ilustre colegio de Madrid.
Un tomo 5.º páginas, 18 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—El drama en cinco actos, *Sor Teresa*.—A las ocho en punto. Entrada principal, 5 rs.—Id. de 4.º piso, 3.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 6, beneficio del primer actor, D. José Lozano.—La comedia en un acto, *Mis celos*.—Intermedio por la orquesta.—La comedia en un acto, *Una balsa de aceite*.—Intermedio por la orquesta.—El juguete en un acto, *En la Prevencion civil*.—Finalizando con el sainete, *El gato*.—A las siete y media.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso, 2 rs.

TEATRO DE CERVANTES, Bilbao. 19.—Funcion para hoy.—La comedia en tres actos, *Viva la libertad*.—Intermedio por la orquesta.—Terminando con un sainete.—A las ocho en punto.

Sillas con entrada, 3 rs.—Entrada general, un real.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Buenos-Aires, 11.